VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SS-MIC-053–2023

En Ubaté, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA, en su condición de Secretaria de Salud del Municipio de Ubaté y CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON, Abogado Contratista del Municipio, proceden a efectuar la evaluación definitiva de las propuestas presentada en el trámite del proceso de Mínima Cuantía **SS-MIC-053–2023**, que tiene como objeto la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ".**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".*

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Total Oferta
JOSE BAUDILIO CORTES CORTES – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROMOCIONES Y VARIEDADES MAS POR MIL - MASXMIL	12/12/2023 4:55 PM	$ 17.500.000
LICCONT S.A.S.	12/12/2023 11:26 AM	$ 18.565.190
ISOMETRISCH SAS	12/12/2023 3:00 PM	$ 18.623.500
YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	12/12/2023 3:40 PM	$ 19.480.000
PRISMATIS S&S SAS	12/12/2023 3:58 PM	$ 23.086.000

En razón a lo anterior se procede a evaluar la propuesta de menor valor:

JOSE BAUDILIO CORTES CORTES – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROMOCIONES Y VARIEDADES MAS POR MIL - MASXMIL

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.483.534 de Bogotá.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	SI	El oferente aporta documento.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificación de existencia y representación legal, con fecha de expedición 26/11/2023.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	El proponente presenta Garantía de seriedad de la propuesta de Seguros del Estado No. 39-44-101157796, con fecha de expedición 12/12/2023, vigencia del 12/12/2023 al 15/03/2024, por valor de $2.320.500.	CUMPLE

Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	El oferente Anexa certificado y planilla de Seguridad Social.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente aporta documento	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se consultó los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes de medidas correctivas de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes	CUMPLE
Libreta Militar (Cuando haya lugar)	NA	NA	NA
Compromiso de Transparencia	SI	Compromiso de transparencia suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Documento de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Documento suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Compromiso anticorrupción	SI	Documento suscrito por el proponente.	CUMPLE.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES – CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía SS-MIC-053-2023.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MÍNIMA

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la compra y/o suministro de mobiliario para instituciones educativas, cuyo valor sumado entre ellos corresponda a por lo menos el 100% del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	*Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado*
Entre 1 y 3	*100%*

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

*Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: **Entidad contratante**, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, **y el valor ejecutado o facturado**. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.*

*En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*

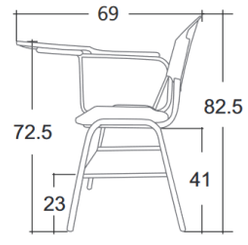
El proponente **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** durante el termino de traslado de la evaluación preliminar subsanó los correspondientes documentos que acreditan la experiencia, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNUNGUA – BOYACA Nit. 800099639-3
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.483.534 de Bogotá
NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO	Contrato de suministro No. 057/2018 OBJETO: Suministro de mobiliario y electrodomésticos para la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera sedes Mojarras y Ancamay del Municipio de Tunungua – Boyacá.
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.597.000 M/CTE
OBSERVACIONES	Anexa aceptación de la oferta, acta de inicio, acta de terminación y liquidación, informe de supervisión.
FOLIOS	16
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE Nota. El "*objeto está relacionado con la compra y/o suministro de mobiliario para instituciones educativas*", como lo exige la invitación pública del proceso.

EXPERIENCIA 2	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAQUIRA– BOYACA
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.483.534 de Bogotá
NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO	Contrato de suministro No. 007 SJI-S de 2014. OBJETO: Suministro de elementos y materiales didácticos con destino a las Instituciones Educativas de básica primaria y secundaria del Municipio de Ráquira – Boyacá y suministro de equipos de computo e impresoras para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ráquira.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 46.241.040 M/CTE
OBSERVACIONES	Anexa aceptación de la oferta y acta de liquidación del contrato.
FOLIOS	16
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE Nota. El "*objeto esté relacionado con la compra y/o suministro de mobiliario para instituciones educativas*", como lo exige la invitación pública del proceso.

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES – CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía SS - MIC- 053-2023.

3. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	MARCA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM
1	Pupitre unipersonal para bachiller, material: Polipropileno 100% Filtro UV. Medidas: 69*72.5*82.5. No se oxida. Cumple con la Norma técnica 4734. Resistencia peso 120 kl. Brazo: Dos agarraderas para tubo, Cuatro pestañas para remache. Asiento: basculante altura máxima 49cm, altura mínima 36 cm. 	100	*NEW OFFICE DESIGN, INDUSTRIAS METALURGICAS, SERVIASIS, INDUSTRIAS ROMIL, SERVIASISTIMOS*	Unidad	$ 147.058,82	19%	$27.941,18	$175.000	$17.500.000
	Valor total bienes y/o servicios antes de IVA								$14.705.882
	Valor total IVA								$2.794.118
	Valor total propuesta – IVA incluido								$17.500.000

Tipo Documento	EVALUACION	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	**EVALUACION**	TRD	140.14.03
		PÁGINA	1 DE 5

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** – **CUMPLE** con la propuesta económica de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía SS - MIC- 053-2023

RESUMEN

DOCUMENTO	**JOSE BAUDILIO CORTES CORTES**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MÍNIMA	**CUMPLE**
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación de la oferta del proponente **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.483.534 de Bogotá con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROMOCIONES Y VARIEDADES MAS POR MIL – MASXMIL, además es de tener en cuenta que no sobrepasa el presupuesto oficial y que dentro del orden de elegibilidad correspondía al Número 1, que dentro del termino de traslado de la evaluación preliminar subsanó lo pertinente.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con **JOSE BAUDILIO CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.483.534 de Bogotá, por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Original firmado

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
Secretaria de Salud.
Municipio de Ubaté

Original firmado

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
Abogado Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	**PROYECTÓ**	**REVISADO**	**APROBADO**
Nombres	Gladys Sotelo Torres Pilar Muñoz.	JHON JAIRO GUERRERO	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
Cargo	Técnico Contratista	Asesor Jurídico CPS	Secretaria de Salud
Fecha	20/12/2023	20/12/2023	20/12/2023